

1 Notas sobre el Libro intitulado *Trononoma de la Ciudad*
y del vicio, suponiendo la especie, de que se escribio satirizando
a cierto Señor.

Sobre las Licencias.

La licencia del P.^o Cam.^o de Castilla, para que se imprima este libro, hace relacion de ante el Examinado de los de la Compañia, mas no les nombra, ni parecen las aprobaciones de aquellos, debiendo manifestarse.

De orden del Ordinario de Salamanca le agueva el P.^o Juan Maldonado, y de orden del Consejo el P.^o Fr.^o X.^o Xavier de Arnedo ambos de la Compañia, porque ni en Salamanca, ni en Madrid vio fuera de la Compañia diserto alguno cometer el Examen. Stratagema antigua, quando se estampa alguna cosa con recelo y de ella se infiere, que se a de mirar con recelo lo que de este modo se estampa.

Las licencias y la impresion son del Ordinario de Salamanca pero la impresion se hizo en Valladolid. No se que con licencia del Ordinario de Burgos se puedan estampar libros en Zaragoza. Aqui, o ay especial conuenio entre los Ordinarios de Valladolid y Salamanca en esta materia o especial conuenio por auer sido mas facil sacar la licencia del Ordinario de Salamanca, y mas oculto hacer en Valladolid la impresion. Si en esto se contraviene al conuio de Trent. y Exurgatorio Juzguelo otro.

Sobre el Index y los Sermones de todo el año.

Domingo 3 de Adviento. Mala intencion contra Christo trazo esta embaxada, para que en su competencia se declarase Juan por Menas. Esto dice sin remitirse a lugar donde se trate este assumpto. Porque la remision inmediata es al fol. 113. §. 5. y aqui el assumpto es diferente, sin palabra del que pros y con, aunque parece que en la proposicion rayada indico un mal animo, supuesta la especie de que le tuvo.

En la oposicion que sacian a Fr.^o, disimularon, hasta que hallaron, que Juan podia ser de Valador, y trataron de ganarle por dho para su intencion. Remite al fol. 114. desde el n.^o 42. hasta el 44. y de estos numeros en el 44. es la doctrina al intento dicha con mucho enfasis.

Sermon de los Inocentes. aunque el Angel ordena a Joseph que despare su casa y con la madre y el niño Dios huya a Egipto; Conque no solo por obediente,

serio porque por no tratar con un hombre fingido como Herodes se deben despar las
mayores conueniencias. remite al fol. 60. n.º 14. donde trata este a Herodes
y parece que habla defendiendo un difecto que echaron de España.

Bastara ser diminuido para ser muerto. Vivir con Herodes. remite al fol.
num.º 4. 5. 6. parece que continua el sumpto mismo.

Ser. de Egipto. Aunque diminuido Herodes muerto en Retirado roba el
de ambición, que reinaba en el pecho. remite al fol. 76. n.º 1. 2. 3. y toca
puntos lo que basta para el intento.

Patiamente alegaron (lo que respondieron a Herodes) el texto sagrado, torciendolo
sembr. remite al fol. 211. y 218. y en los num.º 5. y 6. condena con
el torcer los sentidos de la Escritura, pero para gabar este sumpto tuerce el
iniquamente uno de los Evangelios, diciendo: que estas palabras: Et tu Bethleh
Juda nequaquam minima es (es en segunda persona dice el texto, y el autor
en tercera diciendo est) in principib. Juda: Ex te enim exiit dux. y dice
lo que respondieron a Herodes falsificaron este lugar, que es de Micheas con
Dux, debiendo decir Dominator. tt. Principe Soberano, y el decir esto, es contra
los Santos y Espiritus, que conuienen, en que citaron la mente de Micheas
aunque no las palabras, y no ay Expositor que diga que citaron maliciosa mente
y los condene por la cita a ellos y a S. Mathes.

Ser. del Viein. S. del Lazaro. Lazarus amicus noster dormit. que dormia, y
ba el al muere. Tratole como vivo, aunque era ya muerto. porque era amigo
hablar bien. de los amigos, aunque al parecer con engaño, es un error feliz. remite
al fol. 208. n.º 25. 26. y aun la doctrina, que en estos num.º pone es buena
para aplicarla a los hombres, no es decente aplicarla al muerto Summa
dura y enq. hombre incapaz de error, aunque a questo copinte muy feliz.

Sermon del Inuenir Santo. Repite el mismo absurdo del error feliz por
endole en cabeza del finis.

Sermon en la fiesta del Corpus. al o ultimo. y las comuniones deuen
se infaman con las que se frequentan indignamente como el vero traydor de
Iudas. remite al fol. 73. n.º 10, donde no dice cosa tocante a comuniones
aunque la doctrina puede aplicarse al intento. Mi regano esta en que gudo de
con las que se hacen indignamente, y entonces a puntaria me por la doctrina,
dijo: frequentan. hacia alguno, que frequenta las comuniones aguiro el finis.

Prestas de Santos.

Sermon de S. Ignacio de Loyola adelante de la mitad dice el S. Conocida
mundo, y este no quita, antes se ofende de quien penetra su diminucion. remite
al fol. 126. 127. 128. tt. pareuna el intento. y el regano esta en que esta
jactancia de conocer diminuidos la haga propia de la Religion, quando

los folios, aquele remite noay rason que la individua.
Mas adelante: muchos que persequieron a Ignacio fueron firmemente
Notados, y castigados por hereges. Remite al fol. 382. n. 1. y en el no dice
caso particular de este castigo, ni me acuerdo de aya leído tal cosa; que se parece a
causa.

Sobre El Capitulo 1.

En este cap. §. 2. fol. 6. n. 1. aniendo en el antecedente mundo la dura del
Comopuede El hombre sea imagen de Dios, siendo este el mismo ser, ego sum, qui
sum, y siendo inmutable, Malach. C. 3. V. 6. Ego enim Dñs et non mutor.
Aunque al citar este texto dice: demutor, resolviendo la duda dice: El hombre es
tal, que ni el mismo se conoce. Que mas se a de pedir al hombre para que sea imá-
gen de Dios? Dios es por su infinita naturaleza incomprehenible: noay quien
de Dios se pueda conocer como es. y como es el hombre aya quien le entienda?
No. incomprehenible es Dios: incomprehenible es el hombre. La incompreheni-
bilidad de Dios se explica con aquel proverbio blason, que el S. dho dñs dñs a Moyses:
Ego sum, qui sum. Yo soy el que soy. La incomprehenibilidad del hombre no ay
como declararla uno por el camino contrario, y decir: que el hombre no es el que es,
no es en la verdad lo que es en la representación: es uno en las palabras, y es otro
en las obras: es uno en lo que promete; y es otro en lo que cumple: es uno en los
pensamientos, y es otro en las execuciones: es uno en el corazon, y es otro en
la cara. De suerte que Dios con ser quien es, y el hombre con no ser quien es
son incomprehenibles. Que sea como fuere, ayes el hombre por incomprehenible
imagen de Dios. Terrible aniso.

Esta clausula contiene un abuso temerario aque no da color S. Zennon aguien-
zita por que le trae con violencia. El abuso consiste en poner la semejanza del
hombre a Dios en lo que en el hombre es vicio y aun pecado; cosa aunque ni aun
analogia debe admitir. La temeridad en explicar un lugar de escriptura
sin rason, ni autoridad que ayude a la explicacion, y esta que da por ser
injuria a Dios, merece la nota de blasfemia.

En el n.º 12. trae al Emperador Niberis, y todo lo que dice del parece política
afectada con animo de ofender, lo qual se colige de la reprobacion de aquea misma
política, que es muy frequente.

§. iij.

En el fol. 12. n.º 14. trae el texto. Jenebr exant super faciem
abyri. y lo explica por la figura retorica, que llaman Hypallage. Para que aya
de entenderse, no que la cara sea del abismo, sino que el abismo sea de la cara.
Ayi lo dice, y aunque en la Sag. Escripura se hallan viadas muchas figuras retoricas,
no se admiten estas para explicarla, quando truecan, y perverten el sentido.

Legitimo

Legitimo, como aqui, lo qual consta con claridad.

En este mismo numero legitimo por otras palabras la mala politica El Fiebre, que condeno en n.º 12. y lo mismo legitimo en substancia hasta el fin del §.

§. 12.

En el fol. 20. de quier deauer traído el caso de Salomon, quando conser Rey mozo, dice, averiguada la verdad entre las dos mugeres litigantes, concluye el n.º 22. diciendo a Jemaya (Suzail) un Rey que no se dejaba engañar de apariencias, porque les entendia el corazon, y en su mano la espada de la justicia hacia anatomia aun a los mismos que conque ya no sedaba la disimulacion por segura, antes guardaba respeto, aun la oculta malicia a di discrecion, conque penetraba las almas. y aviendo conuido al n.º 22. entre el 23. con impetu de espirtu diciendo: aqui se cifra el arcano de mi doctrina. Deseo formar un juicio que imite el de Salomon. Han de dar la sentencia que defina entre el vicio y la virtud, quales son los hijos legitimos, que pertenecen a diferentes madres. tt.

Como quien dice: El arcano todo de mi doctrina y mi libro es, que un Rey mozo, o un conla ausencia de personas tales tt. penetra lo intimo de los corazones y no se deje engañar de exteriores apariencias.

En el cap. 2.º no hallo cosa particular mas de mi arcano, o inductiva comun contra apariencias de la virtud y santidad, puesta de molde, mas entremiso de advertencia politica que de enseñanza Evangelica. y en el fol. 46. n.º 15. una reprehension a los predicadores que podian averla escuchado por los inconvenientes, que se siguen.

Sobre El Capitulo: 3.

En este Cap. fol. 49. en su introduccion, o prologa, antes de llegar al §. 1.º trae el caso de demasiada confianza, conque vivia Augusto Cesar, y que como para adveniente de su Athenodoro vestido de muger, y en una silla de manos se hizo llevar hasta el retrete del Emperador, y descubriendose de repente le amago con un puñal, diciendo: que como avia entrado hasta alli podia entrar otro y matarle, cosa porque le dio gracias, Clemente segun refiere, y esto referido dice: aunque es semejante mi arcano, gracias Notai como yo sugiera dar el remedio tan discretamente como Athenodoro, y como los que de recibir el aviso fueran tan cuerdos como Augusto Cesar, no desaza de esperar, y merecia gracias el intento de la doctrina presente.

Notate, que dice que mi arcano es semejante al del que avio con Emper. que vino con cautela, porque no le quitasen la vida. que en mi sentir, esta confesion basta, para se entienda: que escarmino contra quien se presume, segun las falsas voces que los del mundo dan a los autores anegazados.

Toda la doctrina de este libro es reprehensible, y deve condenarse por lo mucho que aprieta la mano en el arcano de que no ay que fiar a los hombres, cosa que encierra muchos inconvenientes y reconociendo ser esto asi,

§. 11.

En este cap. 3. §. 11. fol. 58. n.º 12. se hace la obsecacion y responde como se dijo. No queda menos de entenderse con algun escangulo tan universalmente esta doctrina

Pues hase de uiuir tan en comun con tanto acedo, o con tal desconfianza que se desespera
de hallar correspondencia Enquese descansa? Sed quid mirari? Responde S. Ambrosio,
deque te admiras? Si homo designatur ab homine quando filius hominis ubi requiescere
non habebat. deque te espantas deque los hombres sean Entran inquietos en el
Engañoso trato, quando El hijo de Dios hecho hijo de hombre no tenia segura corres-
pondencia, Enque reclinarse en caneca, y descansar entre los hombres? Verdaderam-
te como no ay descanso de mayor alivio, que la fiel correspondencia Enel trato hu-
mano, así noay desazoniego igual como la inquietud, que causa una destal corres-
pondencia. Desconvielo es que Chauto hablase tan en vniuersal, que pudiese ser
que no hallaba donde reclinarse la cabeza. Dile morino alaquesa vn Escibato
que disimulado con su zelo de santidad presumio hallar entrada en su gracia,
y en su estimacion. Deste particular Enueno la regla general legª no amos
homines En cuyo trato artificioso segundian descansar. Si otro Maestro de engaña-
cular sacara vna conclusion tan en comun pudierale regalar En leyes de
filosofia. Christo que es la infinita Sabiduria, diuicario así, haciendola Regla
general, deu de ser, que los hombres todos son vnos Eneste particular, y quando no
lo sean de presente, para la poca seguridad basta que lo queden ser, porque hacia ay
los inclina su inclinacion de ser disimulados, impenetrables de cararon: donde
ay peligro sobra para dar morino ala caneca. Nihil hominis non haber ubi cague
sumum reclinat. y En fin donde ay desconfianza, o galo pueror, o por lo que respeta
temer Enel trato, El desuelto es gaudente, y la inquietud y desazoniego no se
cuenta. Así el autor. Manifestare la deformidad deloque llama escangulo
y después lo floxo, o nulo de la satisfacion, que intenta dar.
Quere persuadir, que por lo común los hombres son comunis. mala, o quando nolo sean de
presente, lo queden ser adelante, por esa causa retiene de uiuir demag con cautela
inquietud y desazoniego, sin faze el ninguno, es doctrina contraria ley natural,
que en virtud de la misma naturaleza inclina a que los hombres viuan, no como
seas cada vno En su cuena, sino juntos, y En correspondencia mutua, En
poblaciones, Ciudades, &c. S. Thom. 1. Secundum. Lect. 2. Quia homo est animal
naturaliter politicum et sociale, necesse fuit, quod conceptiones unius hominis
innouesceant alijs, quod fit per vocem, Et ideo necesse fuit, esse voces significatiuas
ad hoc quod homines inuicem conuincantur. Onde illi, qui sunt diuersarum lin-
guarum non possunt bene convenire ad inuicem. Lei naturales, que los conceptos
de unos hombres se manifesten a otros con galabraz, y a esta ley responde la
doctrina, que persuade, que a ningún hombre se lea de dar credito, ni auiso
mucho de lo que con las voces manifiestan, porque todos mienten En galabraz
acciones y semblantes. opueden mentir
De lo dicho queda Encluido lo que en el n.º 13 dize el autor ageno
dero da verdad. Hae el caso de la confesion, o dimision de la lengua
quando

quando fundaban los hombres la Torre de Babilonia, y suponiendo que la
división de lenguas fue castigo, pregunta. No pudiera Dios encarnecer a
los hombres con otra pena de tan loco intento? y responde: Aien Dios enra
muchos generos de castigos. mas como el fin, que pretendia Dios era de hacer
comunicación de aquellos hombres, como el medio mas poderoso para hacer
a otros aborrecible entre si, para que se apartasen de comunicación, de compañía,
vivienda para que se fuesen gemidos, y desesperados por el mundo. tt. y no
adelante; y esta discordia era la que pretendia Dios. Notese de paso que
este asumpto parece que justifica, el averse ido de España, si no le echaron, a
Rufeto.

Impio, y opuesto a la bondad divina es decir: que Dios pretendio la discordia de
hombres en forma alguna con la división de las lenguas. Por fines tuos de divina
Maj. en este caso. El uno castigar a soberbia por la fabrica de la Torre
y para esto, y que no se extinguiese la fabrica, bastaba que no se emendicisen; El
fue, que se dividiesen y poblar toda la tierra. Ahi todos los expositores, y como
de muchos lugares de Escritura. Especialmente Sap. C. 14. v. 6. sed, ut non es
vacua sapientia tua opera: propter hoc etiam et exiguo ligno credunt homines
animas suas, et transcurrentes mare per ratem liberati sunt. hasta las Islas que
Dios: quiere poblar, y por eso origina el arte de navegar, para que las tierras
avia criado de subiduria, no pareciesen obras superfluas. y para este fin
dividiese los hombres a poblar diversas tierras, bastaba lo que S. Thomas dice
Unde illi qui sunt diversarum linguarum non possunt bene convenire ad inveni
El no hallarse bien bastaba, sin que uniese entre los hombres discordia.
Ni la amidad de Abulense, de que el autor se vale, es aporogona. Quia diversi
linguis, cum unus laboraret intelligere eum quem ante intelligebat, et non valebat
conversabatur in iram, et eum amplius audire nolebat. Et hoc est quod Deus intendit
ut scilicet audire nolentes ab invicem recederent et non edificarent. No dice
El Abulense, que Dios pretendio la discordia de los hombres, sino que se apartasen
unos de otros, y cesase la fabrica. y el dice: que se apartaban con no entenderse
es lo mismo que decir: que se impacientaban, sin faltar a la concordia natural
y para agravisar aun autor tan grave como el Abulense quien le entendiera
de otro modo. y dado que entre caro faltasen los hombres a la concordia na
tural, no se a de decir: que Dios pretendio aquella discordia, aunque se dijese
a la división de las lenguas por el poco sufrimiento de los hombres. como
no se a de decir: que Dios pretendio el pecado de Adan con ponerle el precepto
aunque a la imposición el precepto requiriese ese pecado, por la inconsideración
del hombre.

Prendo cosa natural, que los hombres ayen de vivir juntos por las razones

que

que trae S. Thom. opus. de regim. Princ. l. 1. c. 1. resque questa multitud de hom.
seaya de gobernar por uno, como el d. dice citando a Salomon. Quod considerans Salo-
mon dicit: Vbi non est Subernator dirigatur populus. y queeste uno aya de encaminar
la multitud de hombres con leyes politicas al bien comun. y siendo esto necesario, la
doctrina deste libro se opone a todas las leyes de politica tanta encomendada con el
exemplo de Christo, testimonios de la Escripura y frecuente doctrina de los
Padres. Porque si como su autor persuade, no tiene un hombre de fiar cosas he-
porquetodos mienten y engañan o por lo menos, como el autor dice, pueden engañar
y mentir, se infiere que no seaya de fiar el vasallo del Rey, ni de sus ministros, ni
el subdito de su Señalado, porque son hombres, y así no les ayan de obedecer en lo
que mandan en orden al bien comun, o particular, o por lo menos, que ayan de
mirar siempre con cautela, inquietud, y desasosiego sus mandatos, que es de suir,
o por lo menos ennuar la fuerza de las leyes politicas, que se encaminan, no a que
los hombres vivan, sino a que vivan bien como S. Thomas dice ibi Regia c. 14.
Videtur autem ultimus finis esse multitudinis congregare vivere secundum virtutem.
Ad hoc enim homines congregantur, ut simul bene vivant. y no se puede vivir bien
donde ay cautela, inquietud y desasosiego, como el autor deste libro quiere que
siempre le aya en virtud de la doctrina. Christo pagó el tributo al Cesar do-
cata, S. Pablo manda obedecer a las potestades seculares aunque sean hombres
etnicos, y los Santos vivieron sujetos a los tyranos, siendo infieles ellos y sus
ministros, de todos los quales se podía entender con mas probabilidad lo malo, que el
gobierno de su intencion, y sin enuargo, por no faltar a las leyes politicas les
estuvieron sujetos con toda sinceridad y quierda.
Es tambien la doctrina deste libro opuesta a la ley divina, que manda: que amemus
al proximo como a nosotros mismos porquetodo quanto se propone en este libro, son
motivos para cada uno aborrecer a los otros hombres, pintandolos falsos, menti-
rosos, engañadores, traidores embusteros, intratables y peligrosos en la comuni-
cacion y trato. Vea se aqui el n.º 15.
Tambien la doctrina deste libro evacua, enerva, o dirige, persuadiendo a Dios
de su gloria, el precepto de Christo por S. Math. c. 5. Sic luceat lux
vra coram hominibus, ut videant opera vna bona et glorificent Patrem vestrum
qui in celis est. Abreque dize Chrysostomo hom. 45. in cap. 3. Math. Ipsae
autem Opus, quando leges discipulis ferebat, quidem percipiebat. Non certe, ut
signa facerent, ut videntes homines glorificarent Patrem. Sed quid porro? Luceat
lux vna coram hominibus, ut videant opera vna bona et glorificent etc. Conquiere
el fin de Christo, que es la gloria de su eterno P. por la gloria Chrysostomo por
medio mas eficaz el que se vean en los hombres buenas obras, que no el que
los hombres hagan milagros. y este medio mas eficaz para la gloria de P. et
lo evacua, enerva, y dirige este libro diciendo: que no se a de entender con

Certeza, que sea buena alguna obra, aunque lo parezca y condenando la Luz, que da a conocer por buenas, como fue falsa: y los ojos que las miran, como sentido de y engañoso, especialmente en el cap. 8. y siguientes. Y tambien ofende esta trina la razn de los buenos Exemplos tan encomendados en Letras divinas humanas, porquien estos se toman de las buenas obras, que se ven, quien pone en la bondad de las obras, que parecen buenas, es cierto que ofende los buenos Exemplos abre guerra a los suicos temerarios, y es digno de notar, que en todo este libro no ay titulo de Cap. o §. que trate del buen Exemplo.

Finalmente la doctrina deste libro destruye los adimniculos que ay para el asenso de un articulo de fe, que es el de la comunión de los Santos. De fe es que ay en la Iglesia militante, y aunque el motivo para creerlo es la verdad divina, que lo es y aunque es cierto, que no se puede saber, que este, o aquel en particular sea Santo divina revelacion; tambien es cierto, que el ver las buenas obras de muchos, es un adimniculo para creer, que en la Iglesia ay comunidad de Santos que entran en comunión en el merito de las buenas obras. y este adimniculo destruye la doctrina de este libro, poniendo las buenas obras en mala fe. Todos estos inconuenientes se ven en lo que el autor llama escrugulo. Veamos agora lo que responde, y en que se funda.

Ve el lugar de S. Math. c. 8. v. 20. Ala Vexquesta que Christo dio aun que con mala intencion se ofrecio a seguirle al qual respondio diciendo: Vulpes habent, et volucres celi nidos; filius autem hominis non habet ubi caput reclinat. Estas palabras quiere el amor, que ayan sido en Christo quiza, de no hallar en los cora humanos verdadera correspondencia a su descanso. Argongo que el sentido literal muy diverso. Declara el S. Jeronimo diciendo: que, Christo condeno la curiosa inopia al Escriba, manifestando su goberna: Quia me propter divitias et lucra capis sequi, cum tantis sint paupertatibus, ut ne hospitium quidem habere et tecto uti non mus? Notenia Christo proprio aluque como lecionen los an tejos y las aues, y el Escriba queria seguirle por el miras que esperaba de los milagros. Que sea el sentido literal de estas palabras dicelo el S. Hieron. sup. de Jeronymus exponit ad litteram, quod Deus ad intentionem respondit, ut sepe debebat sequi, sed intendeat lucrum, et Dominus contra hoc allegat paupertatem: dicit: Vulpes foveas habent. et. y este sentido es el que tienen comunmente los Expositores, y en el no cabe el sentido, que les da estas palabras el amor y la quision.

Veamos agora si S. Ambrosio, que cita el amor, habla en la generalidad que se cita en el c. 1. in Hexamer. c. 8. y digo lo primero: que en el tal cap. no ay las obras que por del S. progenen este amor, ni el S. trae las de S. Mathes. Vulpes foveas ni las trae en cap. alguno de los 6. lib. deese arumto. antes en el Libro

que

3 que el ultimo Cap. 10. da a entender con toda claridad lo contrario. Allogu el autor pretende. Fecit celum, non lego quod requirerent: fecit terram, non lego quod requirerent: fecit Solem, Lunam, et stellas, nec ibi lego quod requirerent: sed lego quod fecerit hominem, et tunc requirunt, habenti cui peccata dimittant. Tan agena como esto esta la bondad divina de que faze de la mala correspondencia de los hombres. Mas por que queda ser, que yo me engañe, no obstante quita ingenuidad de las obras de el. Ambrosio, de que vos, es la de la Ley año de 1614. Entodo muy exacta, y el 5º diga en alguna parte las palabras, que se zitan, vean y admitan como el amor de gone aunque a tantos en el n.º 11. y se hallara: que en ninguna forma se favorecen. Porque no es lo mismo decir Cos. 3.º Los hombres comunem. con malos, comunem. an engañados de. que hacer regla general de los defectos en todos los hombres. Lo primero dice S. Ambrosio, solo segundo, que es lo que el autor hace con el motivo de un Angular.

Esta replica bien Capreino diciendo: sic ut Martio de angustular sacara una conclusion tan en comun, pudizarse de regular en leyes de Aristophia. Chaito que es la infirma Sabiduria dicuntur dii haciendola regla general. deue de ser que la hombres son mas en este particular.

A que se replica Lo primero diciendo: que Chaito no hizo regla general en esta materia, porque tanto a de S. M. a S. Juan Evangelista alos Agostoles, alos Cirugulos y otros muchos Justos, e Injustos Corazones halló el descanso de la buena correspondencia. y asi es ingio el decir: que hizo regla general. Lo segundo: queri en reglas de leyes de Aristophia, o Logica es mala esta consecuencia. Un hombre, o algunos hombres son negros. Luego generalmente los hombres son negros. que la Sabiduria reagira, quera mucha, o que sea infinita, siempe la consecuencia a de ser mala, porque el Exceso de la Sabiduria en el que la emiende, no la hace niquede hacer de mala buena, sino conocer mas su malicia, y ahi es cosa ridicula decir: que Chaito por ser Sabiduria infinita hizo regla general de un particular con materia defectuosa, queri materia contingente. Etocado este punto con dilacion en este lugar, porque en este lugar puto el autor de Cirugulo. Adolo demas que en contiene en este Capitulo es del mismo faz, y al parecer dho con segunda intencion. Lo mismo entodo el cap. 4. apoyando la de confianza de las apasionadas virtuosas.

Sobre el Capitulo. 5.

Aqui fol. 18. repone al S. 1. este titulo. Ay paiones aun viuas que esto duermen y descansan: y apoco recuerdo de la menor dearian despiertan. y no emiendo este romance. A di faza: ay paiones viuas, que esto de. denotando de viuas oficias de las paiones, lo entendiera. A di faza: ay paiones tan viuas, que si duermen y descansan, apoco recuerdo de. lo entendiera. A di faza: ay paiones que aunque viuas duermen y descansan, apoco recuerdo de. lo entendiera, mas como esta no lo emiendo, ni se puede dar otro sentido, sino es yerro de ingenuidad, que el dignione

Ay parones aun vivas (porque todavia vive el difunto deca y airones) que solo dan
Perdone me mi malicia, que del mismo modo pone el titulo en el indice.

En el n.º 1. del fol. 80. trae el comite que Joseph hizo en Egipto a sus hermanos
El ventafuto plato, que se sirvió a Benjamin, y dice con Ailon: que esta venta se redi-
ga para observar en los semblantes de los demás herim. si reinaba en ellos alguna
dia. Porque es imposible (dice) que la invidia, o qualquiera otra mala passion pueda
disimulada en el pecho, y amando a los aguiros, sin que nadie sepa la razon
fin, con que habla o el motino, con que escribe, dice la palabra de Guierrey en lo
del num.º. Y digo esta doctrina con precision, para que nadie pueda de que la
razon deca de ay a de tener jurisdiccion y encañar y tener paces de parones
pechos: bien podran por un tiempo darse a prision, pero en fin an de quebrantar la
se an de de enfadar el calabozo impaciente, el retiro y la disimulacion. De
de parecer y rean de libertar con desahogo, por mas que las guarden.

No se que este digreso en medio de un discurso corriendo pueda tener mas causa
Cavendad el mismo discurso, que hace, y no aver podido detener paces en el
tal quebradero de cabeza con politicas, y mas politicas, nose avia visto en el mon-
Este libro no es de Predicador Evangelico, sino de mal politico y Estadista apasion-
fol. 81. §. 11. habla de la justificacion recato, con que se enbute la deshonestidad, y
no me atrevo a decir: que hable con segunda intencion.

fol. 100. §. 111. habla de la ira y la venganza. fol. 110. §. 4. vuelve a hablar de la
venganza, que saca la cara en hallando ocasion. fol. 111. §. 5. habla de la am-
querse descubrir luego que se ofrece el lance. y en el n.º 38. a fin: que enbute
la segunda intencion, que repaerme, a lo qual me comenzo viendo lo afectado de la
adrones, lo repellido destas materias y la encadenacion de los asuntos.

Abre el Capitulo. 6.

fol. 124. Ultimo del cap. 6. es el Lyoiente. Siendo la disimulacion, cuyo
verdadera fisonomia se trata de descubrir y decañar, no queda menos de este al di-
tado odioso el asunto.

Lauchalo n.º 1. con Aiberio, que se enofaba de que lo entendiesen y en los n.º. Guierrey
con varia exudicion, y a lo ultimo del n.º 4. dice fol. 128. mira. Lo que vez, lo que
lo que experimentas de la tal persona en lo exterior y patente, todo es guierrey, es
mable, digno de amistad, no te metas en mas honduras, ni en penetrar deca
que encalloras en algun baxio oculto, contra la floya, no te enofes en mas deca
para que quienes perder de vista la ribera y el puerto, que as de tener a mano
muda el ayre?

mi reparo esta, en que en el contexto de todo el n.º 4. no ay difeto aguien referir
aguietas palabras de la tal persona. Porque al principio del n.º. habla de hombres en
Ovante hombres (dice) que para muestra ostentosa exterior de agacibles y. y al fin
No pueden referir las palabras, en que reparo, porque estan en singular.

Las tales, o las tales personas avia de decir para eso, y lo inmediato es conparar a los tales hombres con una nube negra, a la qual no se le da nombre de persona. Conque esta tal persona, que dice, se le desliza el pensamiento a la pluma, porq habla de tal persona. Mas adelante fol. 130. aunq por yerro dice 116. a la mitad, poco mas o menos. 8. dice: Como el viento esquivar rebotos, y descubrir caras, a de dar enfado, porque se anduex desahijadas y frias muchas intenciones, que se arrojan y se cubren con dos dobleces: no queda ver la doctrina de ayre (alude a una palabra o a un suceso) sino desahijada, aviendo de cazar las cosas, q se descubren y parecen. El tallo de quien es cada uno.

fol. 131. a lo ultimo del n.º 9. La conclusion que infero ami proposito es, que tratando de averiguar el corazon del mundo, qual era, no le e de alcanzar aver si me cuesta bienfado y enso. y mas adelante. No puedo saber si corazon y quedar bien quito con el mundo, ni para mi doctrina. Lo lino hecho el animo aqui no e de quitar el embudo a la cara. y. Dize en el finonimia, si me meyas de mortazar zens. aora es mundo. Lo que antes era la tal persona. mi reparo esta en que en tiempo, en que no estuvo la vida tan bien recibida, como en estos escribieron muchos santos, y doctores acaer inueltinas contra los vicios, y ninguno e face las pueniciones, muestra los rezelos, ni anticipa las quejas, como este autor. Señal de que lo que me, no es por lo que dice en comun, sino por que en lo que dice ofende algun particular.

Sobre el capitulo. 1.

En este cap. fol. 132. propone si el dño presente pide esta discrecion de la finonimia de la virtud y el vicio fol. 133. que por yerro dice 133. 8. 2. dice que solo Dios sabe, si en tiempo oportuno de enuñan esta finonimia. y fol. 138. aviendo dho n.º 1. quella discrecion de la finonimia de la virtud y la virtud es tan util, que pide que el juicio legauencie Dios, y que la eleccion de tiempo la haga Dios. concluye el n.º diciendo: uno y otro es para, que me lo daza Dios, sin pedir mas parecer, ni consultar otro juicio.

En estos dos as de escriptos, unos en que se guardan las virtudes, y se condenan los vicios con doctrinas generales, y para aquitos no e menester escoger de examinada circunstancia de tiempo, porque en todo tiempo se guarden y deben decir las verdades communes. Otros ay, que magnan particulares errores o herejias o condenan las costumbres de algun particular poderoso. y para aquitos es prudencia escoger circunstancia de tiempo de examinada, y examinar, qual circunstancia sea la mas idonea. No escribio moyses el Pentateuco, hasta que sabio de entre los Idolos idolatras, no escribio S. Iu. Evangelio en euangelio hasta que los errores de Asia leguieron a la pluma en la mano, ni la historia de Rey D. Pedro, y sus camildades vno quien la escribiere en un tiempo. Moyses que deseaba la libertad del Pueblo de Dios suspendio el condenar con la noticia

Noticia Al Ciudadano Dios, que en el Seno se propone, los idios que Egypto de
hanta que era libertad, que Dios disponia, se consiguen. S. Ju. no fue necesario
las soberanas noticias que en su Evangelio revela, hasta que las herejias pidieron
que las refutase, ni los Heresiadores, quienes escribieron claramente contra un
soberano que puede vengarse.

Esto Requiere digo: que si la doctrina de este libro a Nabara las virtudes y
los vicios, hablando en comun, no avia necesidad de examinar si la circun-
destiempo era oportuna. S. Doctrina, por qualquiera ley, para alabar las un-
y condenar las otras. De donde se infiere, que el examen y averiguacion
de questa circunstancia mira otro fin. Qual sea? No era el autor entrar
a juzgar, o sentenciar, que le convenga el decir la verdad, ni le embarazase ne-
cesidad alguna, que sea Al Servicio Al Dios. Ni puede decir: que los vicios
pecados de estos tiempos piden ahora esta doctrina, y nota an pedido antes, porque
el mismo autor dice, y prueva en el §. Hydume y en el cap. 14. y en el §. 8. El
siempre aido el mismo, siempre uno, y con los mismos defectos siempre en materia
de costumbres. Pues que es lo que pregunta? y a queda apuntado. Esta pregunta
a la Al los discipulos en el Huerto quando llegaron a aprender la Sc.
C. 22. §. 5. Oñe, si percutim en gladio? y sin esperar respuesta tñe el tafo
Pedro. a algun particular tñe la cuchillada con su libro no autor, y aun
pregunta, si es tiempo? no espera la respuesta, por que todo el mundo le trae
que no, por ser caso muy diferente, y el escribe, sin pedir mas parecer, ni conu-
otro fin. como de la dicho, que no es poca azogancia.

Sobre el Cap. 8. E.

Id. 146. C. 8. y en §. 1. Condena la luz, y condena los ojos por inútiles, por
dijerle la fisionomia Al claridad, y el vicio, no se puede formar concepto claro
Alloque dice, porque unas veces habla Al la luz material, otras Al la intelectual
y Al los resplandores Al claridad, y no gana con claridad lo que propone,
entra el confuso lo inculca todo. Plámenle se le entiende su propósito al
de que no ay que hacer Al las obras que parecen buenas, queriendo hacer
regla general de algunos singular. La deformidad Al lo qual queda ya dicho
Id. 154. §. ii. dice: queriendo mirar ahora luz que no sea Al el mundo
para dijerle la fisionomia Al. Exepto con el caso Al S. Pablo en su conversacion
en la qual le quiere Dios la luz Al mundo, y le dio otra luz celestial, ay
una luz, y encendió otra. y al ultimo Al fol. 155. dice: ay algunos que
se le va en matar luz, y apagar doctrinas, en contradecir, quando ellos
dijen, ni enueñan, ni alumbra, ni encienden otra luz en lugar Al que
matan: y de agui no sigue sino mas oscuridad y confusion. El dictamen

4 Le podia perdonar, si adelante hablara con menos presumpcion. fol. 156. al oltimo dente numero que es lo dice: Esto digo porque este dize ser el exemplar del presente discurso: no se ade contentar con regarlar la luz del mundo, para discernir la fisonomia delavirtud y el vicio, nno que en lugar delaque regarlar se ponga otra luz del cielo, que alumbra ala dizeccion. De otra dizeccion que dazemos a curuay con quitar luz, y ninsuplier otra luz. Desto se infiere, que el autor, que tanto habla en esta dizeccion delavirtud y el vicio, habla con luz del cielo. El lo da a entender, crealo quien quisiere, que yo de S. Luis Beltran, de San Melipi Neri, y otros Santos creere: que tuvieron Luz del cielo p. conocer el estado interion delas almas, porque asi lo dice la Zleria. El autor no, hasta que la Zleria lo diga.

Fol. 151. n. 12. dice: Donqui reconocera qual deber el intento deladizeccion en la fisonomia delavirtud y el vicio. Digo que se trata de quitar ala diuulacion el velo con que se encubre, y auun se reduzira rayar el velo dem emboro, era quanto al proposito go dia desear la dizeccion: grande hazana seania de conseguir: asi toto el velo auia de quedar con la cara descubierta: asi corridas auian de huir las sombras y apañencia: asi auia de pazerse patente la verdad: asi se dizecania de que cara son el vicio, y la virtud, para asertar su fisonomia. Dauan toto el velo no quedaba ya de seruiçio ni le volueria a tomar otra vez, para ponerle por mascara la diuulacion del di far. Como fue, Dios nos ade ayudar para una dedos, o para corzer el velo, o para rayarle de suerte, que se eche a mal, como que no queda ya de uio, ni seruiçio. Los ciegos conozcan en esta clauula el encoro del engiño, paque donde no le ay se muetra mas pacifico el animo: Lo singular delasungto, que contra el autor se presume, que al escribir en general contra los vicios, ninguno le da nombre de grande hazana y en conclusion la clauula lo dice todo.

En los cap. 9. y 10. condena los ofos, y los demas sentidos por falsos, para dizecanir la fisonomia del vicio y la virtud, pero con aplicaciones muy ingrogias deluyares delafagrada Escritura.

En el cap. 11. propone el peligro, que ay en alabar por virtud el vicio, y al contrario.

En el cap. 12. nota la malicia del discurso, para discernir la virtud del vicio.

En el cap. 13. dice: que se ignora la fisonomia delavirtud, porque la obnuecen regetos humanos, y

Sobre el cap. 13.

Fol. 220. n. 1. del §. 2. trae del 2. de los Reyes el caso de quando teniendo Joab cercada la çindad de Abela, le diço desde el muro una muger sabia: sermo, inquit, dicebatur in veteri proverbio, qui interrogant, interrogant in Abela. Et sic perficiebant. Lo que preguntan, preguntan en Abela. y lo hacian asi por ser Ciudad de hombres

de hombres doctos, que a las preguntas El Pueblo de Israel respondian siempre
con la verdad, como consta El Texto. como si diseamos ahora: quien pregunta,
Cora, preguntela En Adlamanca, que es ciudad de grandes Hebreros. conque a
llega El interrogant esta indefinido, et absoluto y El interrogent determinare al
lugar, y siendo esto claro, ¿cielos, contra Dios, y conciencia mueren El autor de
Esta forma siguiente. Qui gaudente a potegna! quien pregunta, pregunté. qu
terrogant, interrogent. Lues ay quien pregunta, sin preguntar? si. ay tantos que
sin numero los que se valen de diuulacion tan inuidiosa como falsa: hacen
chos. Ellos que consultan y proponen El caso de la duda con tal estilo y circunstancia
que entran de quien pregunta ellos mismos se estan dando la respuesta y se responde
congrua a esta duda toma el interrogant y El interrogent de un mismo modo que
absoluto, preuiniendo El sentido legitimo de la Escritura, materia digna de aplauso
remedio porque desde el año de 1650. se que los Hebreos Ellos Danes va por
los libros Ellos Predicadores Romanistas para tener que reir con las interrogantes
falsas, desatinadas y ridiculas que suelen dar a los lugares de Escritura.
En los cap. 14 y 15. escribe contra El tiempo y los vicios y trages.

Sobre el capitulo. 16.

Fol. 262. c. 16. como enfadado del digresso contra los vicios y trages, vuelve
a sumpto contra los artificios, aganencias, secciones, y politicas.
fol. 268. n. 8. fol. 271. n. 12. fol. 286. al fin del n. 27. parece que habla de
la segunda intencion, que se presume, y que hize ados algun particular.
fol. 281. n. 28. trae el lugar El cap. 27. de Ezechiel; sed es pigmei, qui
sunt in tuiusq; tuiusq; ingomendo, que en la realidad estos, que estaban en la
torres no eran los Pygmios, que menciona Plinio, sino jayanes robustos, que
guardaban y defendian, mueren la duda, que sea El Profeta les llamo Pygmios?
responde; con propiedad y elegancia Lo Explica El doctissimo Grado.
Antes de pasar de aqui, suponiendo, que no se quien es este Grado doctissimo,
creo El notar: que los Padres Seruicias de estos, mas de lo necesario, que los no
bres de sus Escriitores, suenen en los pulpitos, con may elogios, que los de San
tin, S. Ambrosio, S. Basilio et. an usado de una manera digna de castigo, y
remedio, y es que en los libros de Predicacion, que estampan En Romance, los citan
por sus nombres, aunque modernos, y les dan titulos Exquisitos de Sapientissimos
Eruditissimos et. y tengo notado sermon de aquestos, en que al S. San Juan
se le da titulo de Santo. y esto lo hacen, para que estudiando estos libros El
discipulos de la Compañia, o otros Predicadores incultos, lo tomen de memoria
al pie de la letra, y salgan en el pulgito los Sapientissimos y Eruditissimos
y aun

y aun Santissimos Padres, y queden olvidados, y azimados S. Hieronimo, San Athanasio S. Gregorio, y otros, que difieren primero y mejor lo que sus autores dicen.

Ocamo aora lo que el doctissimo Quado dice, sea quien fuere. Que el caso que el Profeta miraba a estos hombres abhorrados sobre eminentes y encumbradas torres de que procedio, que en tanta altura, y distancia desigual haia de parecerlos. El vista, no alcanzo a disminuir su grandeza y tamaño: Conque los Soldados que aca en posicion, y en lo llano visto parecian hombres grandes, levantados a mayor estatura descaecieron a los ojos, y parecieron al Profeta Lygmes, enanos, hombre tan cortos como del codo ala mano. Dice el autor citado: Dicuntur tuzium Custodes Lygmes, quia per altitudinem tuzium hominibus infra se stantibus deficientem visum, non homines videbantur, sed Lygmes, id est statum cubitalis.

Carre ve quela dificultad es literal. Sobre la legitima significacion de esta palabra Lygmes. Hago aora este dilemma. O Ezechiel escribio lo que Dios le iba dictando con Cumbre Abienatural, O escribio lo que el vido con sus ojos naturalmente. Cogrimos contra del cap. 11. al principio. Et factum est Verbum Domini ad me dicens: Tu ergo fili hominis assume super Thyrum Camerum Et dices Tyro vi. si esto fue asi, conque caso se dice: deficientem visum, en una explicacion a la letra? Seguio la Sabiduria divina? tenia Dios lagañas en los ojos?

Oy, que fuere lo segundo, y que el Profeta uniese visto naturalmente. aquellos hombres en las torres altisimas del Tyro. que hombre aora tan fuerte el oficio, que caminando descuidando otro hombre aditancia de mucha leña, por pequeños que le garzeca, diga: allí viene un Lygmes? Este modo de Explicar la Escritura es dar que veir a los Hereses. Lo restante del n. parece satira cha con la segunda intencion, que se presume, y lo mismo hasta el fin del Capitulo.

Sobre el Cap. 11.

Adh. 292. esta el cap. 11. cuyo titulo es. Manchas en la fisonomia de la virtud, fáciles de caer, dificultades de limpiar.

Fol. 306. n. 9. del 5. 2. a probar: quela fama se desluzce con qualquiera atenuamiento de. trae el texto de S. Marc. C. 5. p. 38. Qui vidit mulierem ad concupiscendum eam iam mechatus est eam in corde suo. y dice: Quien mirare a una mujer q. desea lo torquem? y a la deshonra en su corazon. Que culpa tiene la mujer del amor, y tinidad ajena, sino gravosa, ni aditancia su deshonra? Alla libertad de un deseo, aquel no concupisce se le a de hacer caso, para que sea castigada con la nota de complice en el delito? iam mechatus est eam in corde suo. Esta Explicacion es falsa, impia, y contra la letra. Porque chao no dijo: que quien miraba de ese modo deshonrabala la mujer mirada de forma que en ella viese culpa, ni la culpa, ni le señaló castigo alg.

Esto es como el predicador de la Cruzada hacia lo que le pedia por sanarla, no por
el sermón lo que la Cruzada dice, entendiendo la.

fol. 313. aló ultimo del n.º 16. viendo traído la mano leprosa de Moyses y explicado
la lepra en la mano fue para que Moyses, que avia de tener tanta mano para los
milagros, se humillase acordándose que la avia tenido leprosa, dice: Mano tonda
con el crédito de su poder absoluto, pero mano, que ya no queda menor de esta marca
con la nota de que fue leprosa. Con recordatione de esta lepra plus infecta (con galia
de Theodoro, quien cita) para ver lo que se destaca se regala de su esplendor primo
quando el hiezo comido se da a los ojos, dificultosamente se podía mirar en la
el mundo. No se recorda Dios estos desmanes, para que no se enrobecerán
tienen mas mano en el mundo con el remordimiento de que algun día fueron.
Bien se conoce: que habla con intencion. El mismo fol. 319. n.º 24.

Done el Cap. 12.

fol. 338. El título de este cap. es. Autonomia, con sea de diez y siete la autoridad por
propias señas y facciones. Este es el primer cap. En que desciende el autor a específico
y a dho acerca de la fisonomia del vicio, y la virtud. Para aora todo avido
y documentos generales, en que son mas los autores ethnicos, que introduce, que
expositores Cathólicos que cita. Veamos aora en que virtud, o en que vicio es
su doctrina? En la autoridad, que de su naturaleza ni es virtud, ni es vicio, aun
hallarse acompañada de uno, u otro. Ella autoridad habla en todos los es de
por alguna autoridad le da cuidado, y habla con gran suficiencia. Ahi me
especialm. fol. 350. aló ultimo del n.º 10. La plaza de España, dicen que para
igual aprecio en todas las naciones. yo decia: que la plaza de España no era tan
ida por las armas Reales, como por buena ley, y por propio valor: ay mucha
nada falta en todos los blasones que muestra. En el caso por este contrariarse se debe
minar en la casa del Príncipe el decoro de la Mag. no por la grandeza, no por el
no por la menzura, sino porque releve el semblante acariolado el vicio, y con el
cor de la virtud: ahi tendria su intrínseco valor con ser de buena ley la Magestad.
En los cap. 20. y 21. trata de la verguenza, y le da un buen parecer de la ley del
y estan afectada la doctrina, que toda ella parece que se gasta en algo que la compaña
padecido. Y toda ella tambien es poner escizgo a los ojos del mundo lo que le
a los Padres en sus interiores dentro de casa. La poca constancia, que persuade el
comercio humano, es la que practican unos respecto de otros. Conque corriendo
libro, vendra a ser servita todo el mundo. Perdonenme mis excessos, y
ignorancias.

Esto notado con el zelo, y diligencia, que me ha sido posible, y atendiendo solo
al mayor servicio de Dios nro S. y utilidad del pueblo Christiano, por puesto
respeto particular, soy de parecer: que este libro intitulado fisonomia de la

y del

y del vicio al natural ti: se debe prohibir, y condenar, porque su doctrina
 es opuesta ala Ley natural, que inclina ala mutua confianza y correspon-
 dencia, que deben tener entre si todos Los hombres, y la destruye con lo que
 ensena: es opuesta alas Leyes civiles, que desarma, poniendo generalmte
 a los hombres, especialmente Los poderosos, en mala fee, para ser cruidos de
 Los otros hombres: es opuesta ala Ley de Dios, que manda amar al pro-
 ximo, porque quanto dice son motivos para aborrecerle: es opuesta al pre-
 cepto de Christo, que manda que se uan en Los Christianos buenas obras,
 para gloria del P. Eterno, y ensena que no se deben tener por buenas ge-
 neralmte Las obras, que Lo parecen, sino generalmte sean de mirar todas
 con recelo de algun engano: es opuesta ala piedad Catholica, destruyendo
 Los administradores para el ofenso de un articulo de fe, qual es el de la
 comunione de Los santos: Tiene algunas explicaciones de la escriptura
 impias, y peruersas: Todo Lo que contiene generalmte mas es satira, q doctrina,
 mas politica vana, y perniciosa, que ensenancia Evangelica y Christiana:
 y esta impreso en Valladolid sin licencia del Ordinario de Valladolid.
 Asi Lo siento, en virtud de lo que queda notado, saluo meliori in esse
 de S. Pablo de Cordoba a. 17. de junio dia del sm. sacram. de 1677. años

Juan de Ribas